

TRANSFORMACIÓN EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL ACTUAL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LOPEZ S.A.-----
CAPITAL SUSCRITO: \$ USD 800.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas República del Ecuador, el día doce de febrero del dos mil uno, ante mi Doctor PIERO G. AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo de este cantón, comparecen, FRANCISCO LOPEZ CARDENAS, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION LOPEZ S.A., tal como lo legitima con el nombramiento inscrito cuya copia se acompaña, ejecutando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dos de febrero del dos mil uno, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante para ser inserta en la matriz. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de Transformación de Sucres a dólares de los Estados Unidos de América el actual capital social suscrito, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía Corporación López S.A. sobre cuyo objeto está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Transformación de Sucres a dólares de los Estados Unidos de América el actual capital social suscrito de la compañía, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima CORPORACION LOPEZ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA:

DR. Piero Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

OTORGANTES.- Otorga la presente Escritura Pública y hace las declaraciones en ella contenidas Francisco López Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la Compañía, ejecutando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dos de febrero del dos mil uno, cuya copia certificada se acompaña.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía Anónima denominada CORPORACION LOPEZ S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart V., el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco

CLAUSULA TERCERA: RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION LOPEZ S.A., en sesión celebrada el dos de febrero del dos mil uno, resolvió Transformar el actual Capital Social de la Compañía, Aumentar el Capital de la Compañía, y Reformar el Estatuto Social de la Compañía.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes Francisco López Cárdenas, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACIÓN LOPEZ S.A. y su Representante Legal, declaro Transformado el actual Capital Social de la compañía, en Cuatrocientos Dólares de Estados Unidos de América, aumentado el valor nominal de las acciones; Aumentado el Capital Social de la Compañía CORPORACIÓN LOPEZ S.A., en CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, como consta de la copia del Acta de Junta General antes mencionada, que acompaño. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- : Francisco López

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LOPEZ S.A. - CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día 2 de febrero del ~~dos mil uno~~, en el local social de la compañía ubicado en Av. Barcelona y Calle Pública, de esta ciudad de Guayaquil, comparecen los accionistas de la compañía CORPORACION LOPEZ S.A., señores: EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS, propietario de nueve mil novecientas acciones; y, LAURO LOPEZ ORDOÑEZ, propietario de cien acciones.

Encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de diez millones de sucres dividido el diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucres cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

- a) Transformar en dólares el actual capital social suscrito de la compañía y aumentar el valor nominal de las acciones;
- b) Aumentar el Capital de la compañía; y,
- c) Reformar el Estatuto Social.

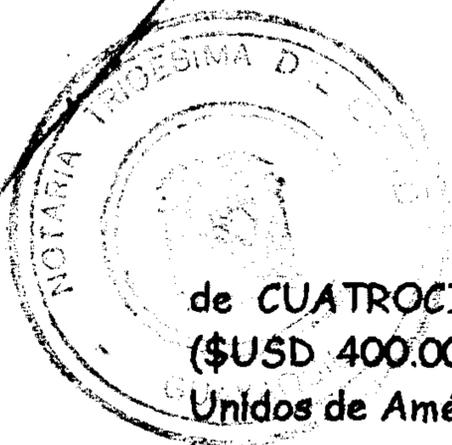
Preside la sesión el Dr. LAURO LOPEZ ORDONEZ Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como secretario el Gerente General el Ing. EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Acto seguido toma la palabra el Dr. Lauro López Ordoñez quien manifiesta que se convierta el actual capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, debiendo quedar en Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que por convenir a los intereses de la compañía se aumente su capital social en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior se reforme el Estatuto Social de la Compañía.

La Junta después de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad:

- a) Transformar el actual capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentando el valor nominal de cada acción, quedando en la cantidad



de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$USD 400.00), mediante cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- b) Aumentar el capital social de la compañía en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$USD 400.00), mediante la emisión de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que el nuevo capital suscrito de la compañía será de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$USD 800.00), dividido en ochocientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; debiendo el accionista de la compañía entregar sus certificados de acciones, donde consta el numero de acciones que tiene conforme sus aportaciones al capital social de la compañía para que le sean entregados los nuevos certificados de acciones existentes del capital social de la compañía;
- c) Que las cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes a la transformación del actual capital social de la compañía, son suscritas conforme las acciones que tenían los accionistas de un mil sucres cada una, por lo tanto al Ing. Edgar Francisco López Cárdenas le corresponden trescientas noventa y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y al Dr. Lauro López Ordoñez le corresponden cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ;
- d) Que las cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al aumento de capital suscrito de la compañía, son suscritas en un noventa y nueve por ciento por el Ing. Edgar Francisco López Cárdenas, quien suscribe trescientas noventa y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento esto es la cantidad de trescientas noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América en numerario y de contado; y en un uno por ciento por el accionista Dr. Lauro López Ordoñez quien suscribe cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento esto es la cantidad de cuatro dólares de los Estados Unidos de América en numerario y de contado;
- e) Reformar el artículo quinto del contrato social de la compañía el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- el capital autorizado de la compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la ochocientos"; y,
- f) Autorizar al Ing. Francisco López Cárdenas, para que como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, proceda a celebrar la Escritura Pública de Transformación en dólares de los Estados Unidos de América el actual capital

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.



social suscrito de la compañía, Aumento de Capital y Reforma del contrato social de la compañía y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

Concluyendo la sesión a las 15h30 del mismo día.- f) Lauro López Ordoñez - Presidente Ad- Hoc; f) Francisco López Cárdenas - Gerente General Secretario de la Junta; f) Lauro López Ordoñez; y, f) Francisco López Cárdenas.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, el mismo que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

GUAYAQUIL, 2 DE FEBRERO DEL 2001

EDGAR FRANCISCO LÓPEZ CARDENAS
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CANTÓN GUAYAQUIL

I

Guayaquil, 5 de marzo de 2001

Ingeniero
EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

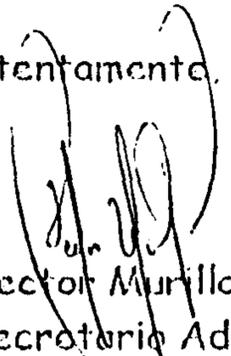
Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION LOPEZ S.A., celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años. El nombramiento anterior fue inscrito el 29 de noviembre de 1995.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo determinan los estatutos en su artículo vigésimo sexto. La misma que ejercerá de manera individual.

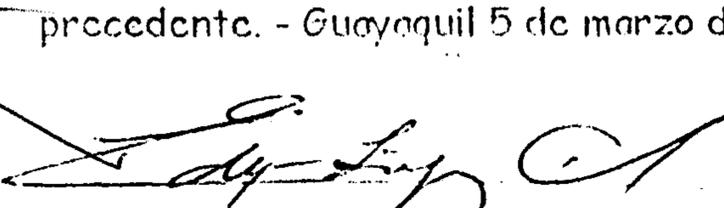
Las demás atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CORPORACION LOPEZ, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart, el 20 de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de Noviembre de 1995.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Hector Murillo
Secretario Ad Hoc de la Junta

Edgar Francisco López Cárdenas, portador de la cédula de ciudadanía No. 0909071997, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Ave. Barcelona y calle Pública, de esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CORPORACION LOPEZ S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente. - Guayaquil 5 de marzo de 2001.


FRANCISCO LOPEZ CARDENAS

lo agregado.- la misma que ejercerá de manera individual vale.- 

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 19396 | Registro Mercantil No.

C. Gas | Repertorio No. 8.593

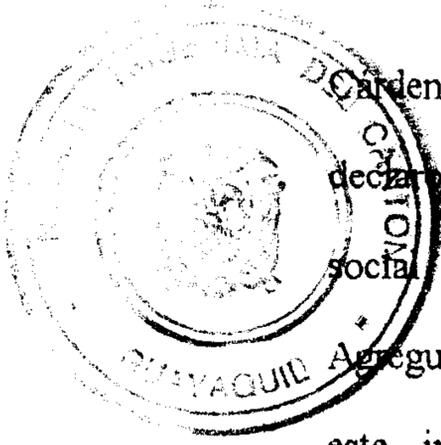
Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Marzo 13 del 2.001

[Signature]
Dña. ROSA PLAZA DE GONZALEZ
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
Valor pagado por este trabajo
\$: 8,32 =



Cardenas, en mi calidad de Representante Legal de CORPORACION LOPEZ S.A. declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía.- Agregue, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas para la plena validez de este instrumento". F) Karina Ortiz Alvarado, Abogada KARLA ORTIZ ALVARADO, Registro Profesional número nueve mil ochocientos cincuenta y seis, HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. La misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, leída que fue esta escritura de principio a fin por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto esta escritura, de todo lo cual doy fe.

ING FRANCISCO LOPEZ CARDENAS
Gerente General CORPORACION LOPEZ S.A.
RUC # 0991333576001
C.C. # 0903882348

DR. FRANCISCO MASSENI

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**. - Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su otorgamiento

~~DR. Piero Tycart Vincenzini~~
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siendo como tal que con esta fecha y al margen de la parte de la escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ S.A.** celebrada ante mí el doce de febrero del dos mil uno, se tomó nota de su aprobación mediante Resolución número **01-0-13 CERO CERO CERO CUATRO SIETE CERO OCHO** del Vocerente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el quince de junio del dos mil uno. Guayaquil, trece de junio del dos mil uno.





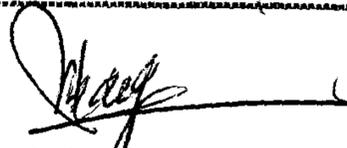
Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-E-13-0004708, dictada el 15 de Mayo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital Autorizado, Aumento del Capital suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía CORPORACIÓN LOPEZ S.A.

de folios 17311 al 17320, número 2506 del Registro Industrial y anotada bajo el número 20.713 del Repertorio - 2- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 19 de Junio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 19 de Junio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LOPEZ S.A. celebrada ante mi, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, he tomado nota de su CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura pública otorgada ante mí doce de febrero del dos mil uno, mediante aprobación de su Resolución número 01-G-IJ CERO CERO CERO CUATRO SIETE CERO OCHO del Intendente de compañías de la oficina de Guayaquil, suscrita el quince de mayo del dos mil uno. Guayaquil, veintiseis de junio del dos mil uno.

